



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA EMPRENDIMIENTO
Y COMPETITIVIDAD, A LA CIUDADANA CLEOFAIDER RODRÍGUEZ VÉLEZ,
POR SU LIDERAZGO Y EJEMPLO EN LA CREACIÓN DE SU MARCA PROPIA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que la ciudadana **CLEOFAIDER RODRÍGUEZ VÉLEZ**, es una mujer que vive en Sabaneta desde hace 33 años, destacándose por hacer parte de grupos de danza de la Casa de la Cultura, y por participar en diferentes cursos de formación y capacitación para adquirir destrezas como mujer emprendedora.
3. Que la ciudadana **CLEOFAIDER RODRÍGUEZ VÉLEZ**, cuenta con un don especial en la preparación de formulas magistrales para el cuidado de la piel, que aprendió en su natal Ciudad Bolívar, pero que siempre lo desarrolló para su familia y algunos conocidos, hasta que tomó de decisión de convertirlo en un emprendimiento para ayudar a más personas y ayudar a su familia a salir adelante.
4. Que la ciudadana **CLEOFAIDER RODRÍGUEZ VÉLEZ**, es una mujer con un espíritu emprendedor, que ha desarrollado su rol, con una inmensa actitud de servicio y disciplina, creando la marca “Radipiel” desde hace aproximadamente 10 años y que gracias a la pandemia la impulsó más, gracias a que pudo llegar a más personas por los testimonios de sus clientes, porque la experiencia no es vender un producto, sino un cambio de vida que hace milagros.
5. Que la ciudadana **CLEOFAIDER RODRÍGUEZ VÉLEZ**, ya cuenta con 10 productos de su marca, gracias a la confianza y a creer en si misma y porque está dispuesta a dar el doble de su esfuerzo en seguir liderando este proyecto, por el amor a su familia y esa capacidad innata de servir a los demás.
6. Que la ciudadana **CLEOFAIDER RODRÍGUEZ VÉLEZ**, es un ejemplo para las mujeres, que gracias a su esfuerzo ha logrado materializar sus sueños, siendo madre, hermana, hija, esposa, abuela, suegra, amiga; constituyéndose en un soporte motivador y en inspiración para las presentes y futuras generaciones.
7. Que el Concejo Municipal de Sabaneta, reconoce y enaltece la labor de la ciudadana **CLEOFAIDER RODRÍGUEZ VÉLEZ**, como mujer resiliente, de objetivos claros, que se preocupa por la superación de las personas que le rodean, que siempre está al servicio de los demás y por demostrar que una mujer puede desarrollar múltiples roles sin

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a la ciudadana **CLEOFAIDER RODRÍGUEZ VÉLEZ**, en la categoría emprendimiento y competitividad, por su trayectoria, liderazgo y capacidad para impulsar su propia marca de productos para la piel "Radipiel".

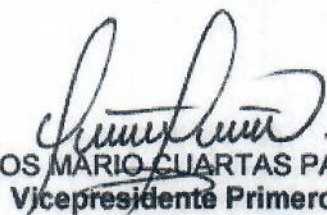
ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo a la ciudadana **CLEOFAIDER RODRÍGUEZ VÉLEZ**, el día 08 de marzo de 2022, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del día de la mujer.

Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintidós. (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente



CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero



JOSE JULIAN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo



CARLOS ARTURO VÉLEZ